

Selecciones Sub 23 y Elite

Programa 2017-2020 / 2021-2024

La Federación Unida de Triatlón, comunica que de acuerdo al Master plan Sub23-Elite 2017-2020 / 2021-2024, da inicio del proceso para Selecciones Nacionales de atletas Sub-23-Elite 2018, con el objetivo de competir en los eventos clasificatorios para Juegos Olímpicos 2020 y 2024.

La comisión de trabajo de Selecciones Sub23-Elite quienes tienen a cargo el proceso y reportan directamente a la Junta Directiva de la FEUTRI:

Leonardo Chacón

Yamil Brenes

Juan Carlos Campos

Alberto Monge

Fabián Loaiza en apoyo Logístico y Administración

Objetivo 2019

Contar con atletas en Juegos Panamericanos Lima Perú 2019.

Acciones para el logro de los objetivos:

1. Podrán ser seleccionados nacionales atletas que se encuentren en edades a partir de los 18 años cumplidos al 31 de diciembre del 2018.
2. Para definir la Selección Nacional Sub23-Elite se utilizarán tomas de tiempo en dos disciplinas y los resultados de un evento internacional cumplido siendo este cubierto por el atleta a excepción si logra alguna marca en las tomas de tiempo la FEUTRI asume la inscripción al evento.

Para realizar las pruebas nacionales las asociaciones, CCDR, equipos independientes y/o atletas que consideren que puedan cumplir con los criterios de evaluación deben solicitar su registro mediante un correo electrónico a: info@feutri.org indicando: nombre completo del atleta, número de cédula, número de carnet de la FEUTRI (actualizado 2018) y tiempo registrado en la prueba de 1500 metros en piscina con el respectivo aval de su entrenador, además con el dictamen médico según lo establecido en las normas ITU https://www.triathlon.org/uploads/docs/itusport_competition-rules_2018.pdf ,

por su parte la FEUTRI retornará un correo electrónico confirmando la inscripción a las pruebas nacionales (tomas de tiempo).

Se podrán inscribir atletas de CCDR, asociación adscrita a la FEUTRI, equipos organizados o atletas independientes debidamente registrados ante la FEUTRI (a criterio del entrenador responsable de cada organización) capaces de cumplir con las marcas mínimas establecidas en este documento.

En caso de atletas que radican en el extranjero deberán aportar una grabación de video con la serie de las pruebas que demuestre los tiempos realizados, adicional deberá indicar el evento de Copa Continental que va participar para que se evalúe.

Natación 1500mts:

Hombres

CRITERIOS NATACION PROCESO OLIMPICO PISCINA CORTA / HOMBRES	
1er año Juegos Centroamericanos Managua, Nicaragua	18:30:00(Referencia)
2do año Juegos Centroamericanos Caribe, Barranquilla COL	18:18:54(Referencia)
3er año Juegos Panamericanos, Lima Peru (Julio-Agosto 2019)	18:07:55
4to año Juegos Olímpicos Tokyo Japón (Julio-Agosto 2020)	17:57:02

CRITERIOS NATACION PROCESO OLIMPICO / PISCINA LARGA / HOMBRES	
1er año Juegos Centroamericanos Managua, Nicaragua	18:45:00(Referencia)
2do año Juegos Centroamericanos Caribe, Barranquilla COL	18:33:45(Referencia)
3er año Juegos Panamericanos, Lima Peru (Julio-Agosto 2019)	18:22:37
4to año Juegos Olímpicos Tokyo Japón (Julio-Agosto 2020)	18:11:35

Mujeres

CRITERIOS NATACION PROCESO OLIMPICO / PISCINA CORTA / MUJERES

1er año Juegos Centroamericanos Managua, Nicaragua	19:45:00(Referencia)
2do año Juegos Centroamericanos Caribe, Barranquilla COL	19:33:09(Referencia)
3er año Juegos Panamericanos, Lima Peru (Julio-Agosto 2019)	19:21:25
4to año Juegos Olímpicos Tokyo Japón (Julio-Agosto 2020)	19:09:48

CRITERIOS NATACION PROCESO OLIMPICO / PISCINA LARGA / MUJERES

1er año Juegos Centroamericanos Managua, Nicaragua	20:00:00(Referencia)
2do año Juegos Centroamericanos Caribe, Barranquilla COL	19:48:00(Referencia)
3er año Juegos Panamericanos, Lima Peru (Julio-Agosto 2019)	19:36:07
4to año Juegos Olímpicos Tokyo Japón (Julio-Agosto 2020)	19:24:22

Atletismo 5kms:

Hombres

CRITERIOS ATLETISMO PROCESO OLIMPICO / HOMBRE

1er año Juegos Centroamericanos Managua, Nicaragua	15:45:00(Referencia)
2do año Juegos Centroamericanos Caribe, Barranquilla COL	15:35:33(Referencia)
3er año Juegos Panamericanos, Lima Peru (Julio-Agosto 2019)	15:26:12
4to año Juegos Olímpicos Tokyo Japón (Julio-Agosto 2020)	15:16:56

Mujeres

CRITERIOS ATLETISMO PROCESO OLIMPICO / MUJERES

1er año Juegos Centroamericanos Managua, Nicaragua	18:45:00(Referencia)
2do año Juegos Centroamericanos Caribe, Barranquilla COL	18:33:45(Referencia)
3er año Juegos Panamericanos, Lima Peru (Julio-Agosto 2019)	18:22:37
4to año Juegos Olímpicos Tokyo Japón (Julio-Agosto 2020)	18:11:35

*Referencia Ciclo Olímpico 2017-2020, sin embargo, esas marcas serían el mismo esquema para el ciclo olímpico 2021-2024:

Año	Evento	Sede
2021	XII Juegos Centroamericanos	Sata Tecla, El Salvador
2022	XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe	Ciudad de Panamá, Panamá
2023	XIX Juegos Panamericanos	Santiago, Chile
2024	XXXIII Juegos Olímpicos	Paris, Francia

**ESTO PROYECTADO CON SOLO UNA MEJORA DE 1% POR AÑO CON RESPECTO A LA MARCA INICIAL PERO QUE NOS AYUDARIA A BUSCAR UN AVANCE AÑO CON AÑO.

***Todos los criterios anteriores aplicaran solo a los procesos de escogencia de la selección nacional correspondiente a cada año olímpico y competición y/o representación de atletas en eventos internacionales.

Para todo aquel que desee tener licencia elite en nuestro país la podrá solicitar a Feutri adjuntando el currículum deportivo, pero considerando que durante el año solo podrá competir en esta categoría si en el evento a participar está contemplada. En caso que por algún motivo tenga que participar en categoría por edades y lograse obtener posición para pódium quedara descalificado.

Criterio a cumplir en competición de Copa Continental:

- a) Si dentro del evento hay al menos un atleta que este rankeado dentro de los 100 mejores del mundo (ITU World Ranking), el criterio es por lo menos entrar en el 5% del evento.

- b) Si no hay atleta inscrito que este rankeado dentro de los 100 mejores del mundo (ITU World Ranking) el criterio sería hacer el Top 5 del evento.

3. Licencias y Becas por cumplimiento de Criterios

- Durante el año debería haber al menos dos fechas preestablecidas y publicadas al menos un mes de tiempo con el fin de que los atletas que aspiren tengan dos oportunidades en el año y buen control aquellos que ya lograron cumplir con los criterios (recordar que en competición de un ciclo olímpico el atleta debe competir desde enero hasta casi octubre de cada año con el fin de sumar en el ranking).
- Con solo cumplir con uno de los dos primeros criterios (natación o atletismo) podrá optar por la licencia elite para competir a nivel internacional.
- Cada criterio cumplido corresponderá a un porcentaje de una beca total (aún por definir por junta directiva) por la cual podrá optar según cumplimiento de criterios.
 - i. Criterio de natación cumplido = 33% de beca total.
 - ii. Criterio de atletismo cumplido = 33% de beca total.
 - iii. Criterio de competición Internacional cumplido = 33% de beca total.

*** De un monto de beca total que deberá definir la FEUTRI anualmente para distribución entre los seleccionados; según los recursos que contenga asegurados a inicio de cada periodo.

- Becas de ciclo olímpico o aprobadas por la entidad ICODER o CON SOLO Y UNICAMENTE deben ser destinadas para aquellos atletas que compiten internacionalmente en categoría Elite y Junior, autorizados previamente por la FEUTRI.
- Atletas amateurs que nos representen en eventos internacionales podrán contar con ayudas administrativas como cartas – documentos para exoneraciones de cobros de bicicleta y/o avales para su participación inclusive si es viable textiles de cualquier índole.

4. Controles ANTIDOPING

Por un tema de control y regulación a nivel federación, todos aquellos que conformen la selección debería entregar una calendarización de tres meses en curso de su locación / lugar de entrenamiento; con el fin de que sea localizable en cualquier momento y pueda ser designado a sorpresa para un control antidopaje. Esto aprovechando cualquier paquete de controles antidoping que como federación se pueda conseguir por parte del ICODER, CON, MINISTERIO DEL DEPORTE. Es Vital, educar de lo que podrían experimentar conforme vayan profesionalizándose.

5. La fecha límite para solicitar la inscripción es 31 de enero del 2019 para las pruebas.
6. Tomas de tiempo para integrar la Selección Nacional Sub23-Elite, se realizarán tomas de tiempos en las disciplinas de Natación y Atletismo.

Estas pruebas se realizarán como sigue:

Febrero 2019

9 y 10 de febrero del 2019 Hora por definir. Prueba de Natación en piscina (por definir lugar), con una distancia establecida de 1500 metros.

9 y 10 de febrero del 2019 Hora por definir. Prueba de Atletismo en pista (por definir lugar), se ejecuta con la distancia de 5000 metros.

Mayo 2019

25 y 26 de mayo del 2019 Hora por definir. Prueba de Natación en piscina (por definir lugar), con una distancia establecida de 1500 metros.

25 y 26 de mayo del 2019 Hora por definir. Prueba de Atletismo en pista (por definir lugar), se ejecuta con la distancia de 5000 metros.

Evento Clasificatorio

(dia definir) de marzo del 2019, Evento clasificatorio en Condovac Copa Continental.

Las tomas de tiempos para integrar la Selección Nacional darán puntos para la elección de los seleccionados:

Ejemplo:

Nombre	Puesto Prueba 1 Setiembre 2018 Natación	Tiempo	PuntosPrueba1 Natación	Total Puntos
			0	
			0	
			0	
			0	
			0	

Lugar	Puntos
1	100
2	99
3	98
4	97
5	96
6	95
7	94
8	93
9	92
10	91
11	90

En caso de empate total de puntos acumulados en las tres pruebas más el evento se tomará el mejor posicionado en el evento completo Condovac Copa Continental.

Observaciones generales y condiciones generales

Los atletas que acrediten las marcas mínimas de Selección Nacional y por tanto sean elegibles a una convocatoria para algún evento internacional, así como los atletas sean avalados para participar en representación de Costa Rica también en cualquier evento deberán seguir las reglas generales.

Reglas generales

1. Para poder participar en Evento ITU, es necesario inscribirse por medio de la FEUTRI, quienes son los únicos autorizados para realizar estos registros en plataforma ITU.
2. Para conformar la selección, todo atleta debe apegarse a los reglamentos de participación de la FEUTRI, ITU, ICODER, CON y otras instituciones involucradas.
3. Los atletas pre-seleccionados, seleccionados e interesados en competir en eventos ITU, no podrán participar en eventos multideportes no avalados por la FEUTRI, CAMTRI, ITU, FECONA, FECOCI y/o federación nacional que tenga la responsabilidad del deporte específico, el atleta que participe en estos eventos se expone que se le retire el derecho a contar con el aval, de ser elite nacional y apoyo económico de la FEUTRI para eventos Internacionales.
4. Se debe cumplir en todo momento con los principios de juego limpio y respeto a los demás.
5. En todo el momento en comportamiento ya sea como delegación, grupo, entrenamiento entre otros será bajo los principios de buenos modales y conducta, manifestar siempre normas de cortesía y respeto por todos los miembros del equipo, delegación, rivales y demás personas relacionadas.
6. En todo momento mantener los más altos estándares de orden y respeto.
7. El uso del uniforme (cuando sea otorgados) es obligatorio durante las concentraciones, viajes (campamentos) y competencias, además debe de ser usado correctamente según lo establezca las normas que regulen el mismo.
8. Respetar siempre el trabajo y las opiniones del equipo de trabajo, entrenadores, compañeros, rivales y personas en general.
9. No protestar las decisiones de técnicos y/o delegado o responsable del grupo, en caso de contar con diferencia pedir revisar la conducta o situación de forma privada en busca de un consenso.
10. Respetar siempre primero la integridad de compañeros, rival y demás personas relacionadas.
11. Saludar deportivamente, tanto si se gana como si se pierde.
12. Animar al compañero que falla. Fallar es Humano.
13. No responder a las provocaciones del contrario y/o acompañantes.
14. Evitar trasladar al área deportiva y concentraciones riñas personales.

15. Evitar una actitud o vocabulario violento, agresivo, ofensivo o intimidatorio, bajo ninguna circunstancia.

16. Evitar cualquier situación de riesgo, personal, de grupo o para rivales.

17. No estar sujeto a ningún procedimiento de sanción, castigo o penalización por parte de alguna asociación estatal, nacional u otra instancia deportiva estatal nacional o internacional.

18. Confirmar asistencia en el plazo indicado a las concentraciones, competencias y/o tomas de datos y asistir en caso de ser convocados.

19. Respetar y cumplir la logística de viajes y concentraciones establecidas por la comisión.

20. Conocer y cumplir con los requisitos en materia antidoping WADA.

21. Notificar a la Federación y Comisión el interés en caso de querer participar en alguna competencia que no esté contemplada en el calendario oficial de competencias internacionales de la ITU siempre y cuando dicha participación no interfiera con los objetivos fundamentales de la Federación.

22. Informar inmediatamente a la Federación de cualquier percance, lesión, enfermedad que se sufra o padezca que pueda disminuir el rendimiento en cualquier evento al que pueda ser convocado/a el atleta.

23. No ingerir bebidas alcohólicas, así como desvelarse injustificadamente durante las concentraciones, viajes y demás eventos convocados o avalados por la Federación.

24. En caso del entrenador y/o delegado del equipo nacional en algún viaje, deberá mostrarse imparcial, respetuoso y colaborador por igual con todos los triatletas que en ese viaje estén bajo su responsabilidad. Solicitando la uniformidad por parte de los atletas y cuerpo técnico que lo acompañe, además del ejemplo en este sentido.

25. En caso de incumplir alguno de los puntos anteriores, deben aceptar la sanción que el Comité de Selecciones Sub23-Elite y la Junta Directiva de FEUTRI imponga tanto al atleta como el entrenador.

Las sanciones se aplicarán de acuerdo al reglamento disciplinario según corresponda.